



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ABANCAY



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102-2015-MPA-A**

Abancay, 27 de Febrero del 2015

VISTO:

La Opinión Legal N°36-2015-GAJ-MPA, INFORME N° 207-2014-OPI-MPA, INFORME N° 59-2015/SGOPP/GATDU-MPA, de fecha 26 de Febrero del 2015, e Informe N°95-2015-GATDU-MPA de fecha 26 de Febrero del 2015, remitido por el Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay, solicitando aprobación del Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN 23 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY-APURIMAC”** con código de SNIP N° 251318 y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades –, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay para el Año Fiscal 2015, ha previsto la ejecución de diferentes obras y habiéndose declarado viable por la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Abancay, mediante Código SNIP N°251318

Que por tal motivo se ha elaborado el Expediente Técnico **“MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN 23 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY-APURIMAC”** constituido por Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculos, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos y Materiales, Formula Polinómica, Cronograma de Obra, Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Planos del Proyecto, Anexos que contienen: Estudio topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Panel Fotográfico. Con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 34,437,197.30 (Treinta y Cuatro Millones, Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ciento Diecinueve con 30/100 Nuevos Soles); cumple con las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Opinión Favorable del Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay, debiendo en tal sentido aprobarse a través de Resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto; con la visación de la Sub Gerencia de Obras Públicas y del Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Abancay y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ABANCAY



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, EN 23 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC" con código SNIP 251318 que se encuentra constituido por memoria descriptiva, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumo y materiales, fórmulas polinómicas, cronograma de obra, presupuesto analítico, desagregado de gastos generales y supervisión, planos del proyecto, anexos que contienen: estudio topográfico, estudio de mecánica de suelos, panel fotográfico, saneamiento físico legal de terrenos, CIRA. Con un presupuesto total que asciende a la suma de s/. 34'437,197.30 (Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete mil Ciento Noventa y Siete con 30/100 Nuevos Soles) incluido IGV (18%), según el siguiente detalle.

ITEM	COMPONENTES	COSTOS
1	OBRAS PROVISIONALES	100,400.56
2	SISTEMA DE AGUA POTABLE	13,885,485.30
3	SISTEMA DE DISPOSICION DE EXCRETAS (UBS)	8,988,556.36
4	FLETES TERRESTRE Y RURAL	1,159,811.33
5	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y EDUCACION SANITARIA	251,661.78
I	<b>COSTO DIRECTO DE OBRA</b>	<b>24,385,915.33</b>
<b>GASTOS GENERALES (7.69462%)</b>		1,876,476.63
<b>UTILIDAD (7%)</b>		1,707,014.07
<b>SUB TOTAL</b>		27,969,406.03
<b>IGV (18%)</b>		5,034,493.09
II	<b>TOTAL COSTO DE OBRA</b>	<b>33,003,899.12</b>
III	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO	50,000.00
IV	SUPERVISION (4.191317%)	1,383,298.18
V	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>34,437,197.30</b>
	<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>420 DIAS CALENDARIOS</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ABANCAY



**ARTICULO SEGUNDO.-** La obra descrita en el artículo precedente se ejecutara bajo la Modalidad de ADMINISTRACIÓN INDIRECTA POR CONTRATA, modalidad a **SUMA ALZADA** con un plazo de **420 DIAS CALENDARIOS** (14 meses) según cronograma de ejecución de obra, y sujeta a las normas contenidas en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, aprobado por la ley N° 29873 y Decreto Supremo N° 138 - 2012-EF Organismo supervisor de las contrataciones del estado – OSCE.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el comité especial permanente lleve a cabo el proceso arriba indicado, dando cuenta de lo dispuesto en el plazo de la ley.

**ARTICULO CUARTO.-** Dejar sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR;** el presente acto resolutivo a los órganos administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para los fines siguientes,

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY  
  
-----  
**JOSE MANUEL CAMPOS CESPEDES**  
ALCALDE